



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TUBILLA DEL AGUA

En sesión celebrada el 18 de marzo de 2016, el Ayuntamiento de Tubilla del Agua adoptó el acuerdo de aprobar la enajenación mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria del correspondiente pliego de cláusulas administrativas particulares que han de regir la subasta para la enajenación de inmueble en Bañuelos del Rudrón.

Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Tubilla del Agua.

1. – *Objeto*: Inmueble en la calle Mayor, n.º 48 (según catastro c/ Real, n.º 73) conocida como Casa del Maestro, con referencia catastral n.º 0269104VN3206N0001RW de Bañuelos del Rudrón, que linda al frente: Calle Real, al fondo: Solares en c/ Real n.º 63 y 65, referencias catastrales «0269101» y «0269103», a la derecha: Inmueble en calle Real, n.º 65 y calle Real y a la izquierda: Vivienda de propiedad particular en calle Real, n.º 74, referencia catastral: 0269105VN3206N0001DW.

2. – *Procedimiento de adjudicación*: Ordinario, procedimiento abierto mediante la forma de subasta al alza.

3. – *Base o tipo de licitación*: Inmueble en calle Mayor, n.º 48 de Bañuelos del Rudrón, 14.705,85 euros.

4. – *Lugar para examinar el expediente*: Ayuntamiento de Tubilla el Agua, en horario de oficina, de 10 a 14 horas, martes, miércoles y jueves.

5. – *Fianzas*:

– Provisional: 450 euros para poder participar en la subasta.

– Definitiva: 5% sobre el valor de la adjudicación.

6. – *Presentación de plicas*: En la Secretaría del Ayuntamiento, dentro del horario de oficina, en el plazo de quince días hábiles desde la fecha de publicación del anuncio.

7. – *Apertura de plicas*: En el Ayuntamiento, el martes 23 de agosto de 2016, a las 11 horas.

8. – *Resto de condiciones*: Ver pliego que estará a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal, en horario de oficina.

9. – *Modelo de proposición*:

Proposición para tomar parte en la venta mediante subasta en el inmueble sito en calle, de

Don, mayor de edad, con domicilio en, documento nacional de identidad, en nombre propio (o en representación de), enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos correspondiente a de de 2016 (n.º), toma parte en la misma, comprometiéndose a adquirir el bien ofertando un precio de euros (en letra y



número), IVA y demás impuestos no incluidos, así como a reedificar la parcela cumpliendo las exigencias municipales, todo ello de conformidad con el pliego de cláusula económico-administrativas que acepta íntegramente, declarando asimismo no estar incurso en causa alguna de incapacidad para la contratación con las administraciones públicas establecidas en el artículo 49 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Lugar, fecha y firma.

En Tubilla del Agua, a 14 de julio de 2016.

El Alcalde,
Miguel Ángel Santamaría Marquina